



RESOLUCION

Ushuaia, 15 de mayo de 2017

Ref.: COMISIONES DE TRABAJO
CONFEDERACION AGENCIA DE
DESARROLLO USHUAIA

VISTO:

El Artículo 47°, inciso "e" de la Ley Provincial N° 596, que faculta a la Asamblea General del Colegio de Arquitectos de la Provincia, a resolver la asociación con otras instituciones con finalidades concurrentes con los objetivos de esta; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de este mandato, la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2007, se aprobó la inclusión en carácter de asociado adherente del Colegio de Arquitectos, en la entonces denominada "Confederación Ushuaia Bureau", actual Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia" (en adelante: CADU). Organismo de carácter público privado, integrado por diversas instituciones, el Municipio, 6 Cámaras empresarias, la Universidad de Tierra del Fuego, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y nuestra Institución.

Que esta asociación supone la designación de tres Arquitectos en representación del CATDF en el directorio de la CADU.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución CATDF-RE 517/16, de fecha 30 de Marzo de 2016, venían desempeñando esta función los Arq. Viviana Stella GUGLIELMI, matrícula N° 36 y el Arq. Adolfo Valentín LÓPEZ, matrícula N° 34, en condición de titular y suplente respectivamente.

Que este Consejo Ejecutivo considera la necesidad de renovar parcialmente esta representatividad, designando al Arq. Marcelo MATACH, matrícula N° 260, en condición de Titular, ratificando la Función de la Arq. Viviana Stella GUGLIELMI, matrícula N° 36, en carácter de suplente primera, incorporando a la Arq. Cecilia SENILLIANI MELCHIOR, matrícula N° 294 en carácter de Suplente segunda.

Que el Consejo Ejecutivo, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 49° de la Ley N° 596, procede al dictado de la presente resolución.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO EJECUTIVO
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la designación de los siguientes arquitectos como representantes del Colegio ante la Confederación del Ushuaia Bureau:

Titular: Arq. MATACH, Marcelo, matrícula N° 260.

Suplente 1°: Arq. GUGLIELMI, Viviana Stella, matrícula N° 36.

Suplente 2°: Arq. SENILLIANI MELCHIOR, Cecilia, matrícula N° 294.

Art. 2°: Registrar, comunicar y archivar.




Arq. Claudio M. Arias
Secretario
Colegio de Arquitectos TDF